



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA 2019 – 2022  
MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TÚCUME**

*Eco. Carlos Otto Santamaria Baldera*

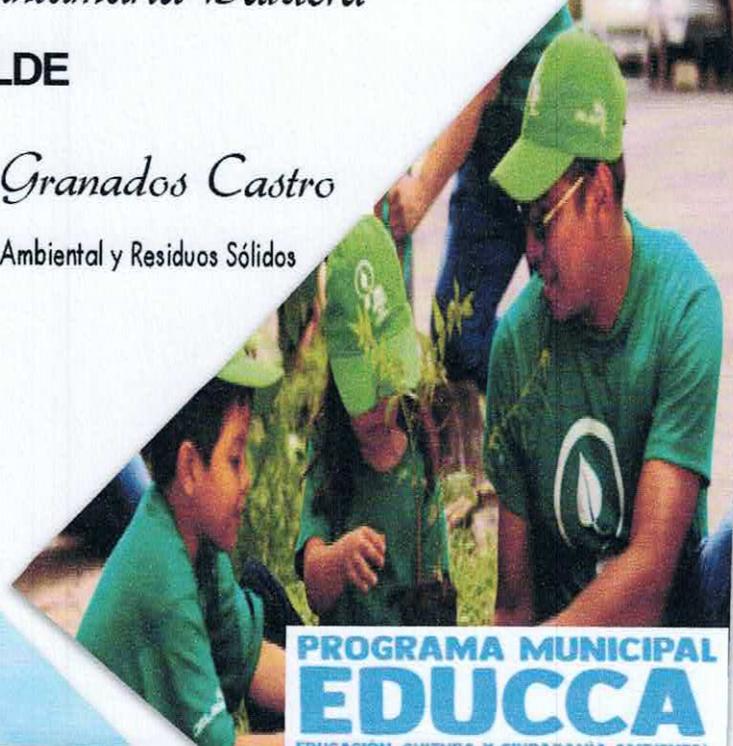
**ALCALDE**

*Ing. Jhony E. Granados Castro*

Jefe de División de Promoción Ambiental y Residuos Sólidos



**PLAN DE  
TRABAJO  
2022**





**PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

**INDICE**

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II.- ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>III.- NORMATIVA</b> .....	4
<b>IV.- PROBLEMÁTICA ACTUAL</b> .....	4
<b>V.- POBLACIÓN OBJETIVO</b> .....	5
<b>5.1.- Promotores Ambientales Escolares (PAE)</b> .....	5
<b>5.2.- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</b> .....	7
<b>5.3.- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</b> .....	8
<b>VI.- LÍNEAS DE ACCIÓN</b> .....	9
<input type="checkbox"/> <b>Línea de Acción 1: Educación Ambiental</b> .....	9
<input type="checkbox"/> <b>Línea de Acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental</b> .....	10
<input type="checkbox"/> <b>Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental</b> .....	10
<b>VII.- PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.</b> .....	11
<b>VIII.- PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.</b> .....	13
<b>IX.- RESUMEN DE PRESUPUESTO</b> .....	15





## **PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

Con la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. Nuestro país se orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Para lograrlo se requiere de una acción coordinada multisectorial y descentralizada, particularmente de las municipalidades provinciales y distritales, las mismas que tienen competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como propiciar la cultura de prevención.

En tal sentido los gobiernos locales promueven la implementación del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) a su vez cada año diseñan, aprueban e implementan su Plan de Trabajo Anual del Programa EDUCCA y al mismo tiempo informan al ente rector – MINAM – sobre los logros y resultados obtenidos.

### **II.- ANTECEDENTES**

La Municipalidad distrital de Túcume, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDT/A, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 – 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa. Bajo este enfoque, la División de Promoción Ambiental y Residuos Sólidos presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

### III.- NORMATIVA

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28611- Ley General del Ambiente
- D.S N°016-2016-MINEDU, Aprueba el Plan de Educación Ambiental (PLANEA) 2017- 2022
- D.S N°017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)
- Ordenanza Municipal 010-2019-MDT/A, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, de la Municipalidad Distrital de Túcume
- Resolución de Alcaldía N° 157-2019-MDT/A, aprueba el Plan de trabajo anual EDUCCA-2019 de la Municipalidad distrital de Túcume.

### IV.- PROBLEMÁTICA ACTUAL

El estado Peruano al presentarse la Pandemia producida por el COVID-19, en más de 200 países, ha establecido diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus en el territorio nacional, habiendo aprobado varias medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID – 19 en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional.

Así mismo se suspendió el inicio de las clases presenciales, siendo indefinido esta suspensión, y que según **Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU** del 04 de mayo de 2020 en su **Artículo único indica:** Disponer que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica, se encuentra



## **PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID – 19, y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria.

De igual manera el estado peruano ha indicado que dentro de las reuniones y concentraciones de personas, se encuentran suspendidos los desfiles, fiestas patronales, actividades civiles y religiosas, así como todo tipo de reunión, evento social, político, cultural u otros que impliquen concentración o aglomeración de personas, que pongan en riesgo la salud pública.

### **V.- POBLACIÓN OBJETIVO**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-Túcume 2019-2020), contará con los siguientes beneficiarios:

- ✓ Instituciones educativas públicas y privadas de nivel primario y secundario de la zona urbana.
- ✓ Organizaciones juveniles y jóvenes en general.
- ✓ Juntas vecinales.

De los beneficiarios identificados, se detallan los siguientes:

#### **5.1.- Promotores Ambientales Escolares (PAE)**

La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niños, niñas y adolescentes; líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los (as) PAE,





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

elegidos por aula, son los (as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

### **Perfil de los (as) PAE:**

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador (a) y conciliadora (a).
- ✓ Ser responsable y organizado (a).
- ✓ Gustar del trabajo en equipo.
- ✓ Tener vocación de servicio.
- ✓ Estar dispuesto (a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

### **Funciones de los/las PAE:**

- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ✓ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- ✓ Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su institución educativa, hogar y comunidad.

La nominación de las/los PAE se realizará mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección de la Institución Educativa. Dicho documento de nominación tendrá un periodo de vigencia de un (01) año y deberá ser entregado a la Unidad de Gestión Ambiental para el reporte anual.





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

### 5.2.- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental de país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Las cualidades de los promotores ambientales juveniles son:

- ✓ Ser estudiante de alguna institución educativa, así como pertenecer a un club local.
- ✓ Tener edad comprendida entre los 18 y 26 años.
- ✓ Mostrar interés en el cuidado del ambiente.
- ✓ Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- ✓ Trabajar en equipo.
- ✓ Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- ✓ Ser proactivo.

Asimismo, las funciones de los PAJ serán las siguientes:

- ✓ Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- ✓ Buscar junto a la Municipalidad las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe estar en función a los recursos disponibles de la Municipalidad o identificar aliados.
- ✓ Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

- ✓ Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por el municipio en el marco del Programa Municipal EDUCCA.
- ✓ Apoyar en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales locales, provinciales y nacionales.
- ✓ Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- ✓ Brindar apoyo de vigilancia ambiental a nivel local.

### 5.3.- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), son los líderes ambientales vecinales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organización de su comunidad.

Los PAC serán dirigidos por sus autoridades y/ representantes vecinales, a través de asamblea o reuniones generales, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- ✓ Ser responsable y organizado.
- ✓ Gustar del trabajo en equipo.
- ✓ Tener vocación de servicio.
- ✓ Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal.

#### Son funciones generales de los PAC:

- ✓ Fomentar las buenas prácticas ambientales de los vecinos de su localidad.





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

- ✓ Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- ✓ Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales/vecinales.
- ✓ Los PAC participarán en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivos barrios y comunidades.

### VI.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución del Plan de Trabajo 2022, la Municipalidad Distrital de Túcume, trabajará la siguiente línea de acción:



#### • Línea de Acción 1: Educación Ambiental

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y pueden darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación informativas y eventos.





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

- **Línea de Acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental**

Buscar promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

- **Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental**

Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Formación de Promotores Ambientales Comunitario.





**PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

**VII.- PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.**  
Municipalidad distrital de Túcume.

PLAN DE TRABAJO 2021							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME							
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES	1. Elaboración del plan de trabajo con los Promotores Ambientales Juveniles.	Número de PAJ acreditados.	20 promotores ambientales Juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAPTOP</li> </ul>	Julio	DIVISIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS	S/100.00
	2. Realizar convocatoria virtual (llamada telefónica, correo electrónico, spots, etc.) para seleccionar a los PAJ.						
	3. Talleres de capacitación						
	TALLER 1: Bienvenida y juramentación de los PAJ						
	TALLER 2: Segregando los residuos sólidos en casa.						





<p><b>AMBIENTALES COMUNITARIOS</b></p>	<p>TALLER 3: Aprender a elaborar productos ecológicos.</p> <p>TALLER 4: Aprender a compostar en casa.</p> <p>TALLER 5: Visita al vivero y biohuerto "Las Pirámides" del eco museo de Túcume.</p> <p>TALLER 6: Sensibilización a la población del Distrito para la ejecución del programa de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales por parte de los promotores ambientales juveniles.</p> <p>TALLER 7: Productores del bosque.</p> <p>TALLER 8: Guardaparques de Salinas Norte.</p>	<p>- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas) en la que participa los PAJ.</p>	<p>07 talleres de Capacitación a los PAJ.</p> <p>07 eventos y/o campañas que participan los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación virtual a través de las plataformas de: video chat, ZOOM, WhatsApp, Facebook.</li> <li>• PDF informativos</li> </ul>	<p>JULIO - NOVIEMBRE</p>	<p>S/1000.00</p>
--	--	--	---	--	------------------------------	------------------







**MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL  
DE TÚCUME**

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

**PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TÚCUME**



**DIVISIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL  
Y RESIDUOS SÓLIDOS**

<p><b>AMBIENTALES COMUNITARIOS</b></p>	<p>TALLER 5: Visita al vivero y biohuerto “Las Pirámides” del eco museo de Túcume.</p> <p>TALLER 6: Productores del bosque.</p> <p>TALLER 7: Guardaparques de Salinas Norte.</p>				
--	--	--	--	--	--





**PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

**IX.- RESUMEN DE PRESUPUESTO**

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

<b>Concepto</b>	<b>Costo (S/.)</b>
3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios.	S/.1100.00
3.2 Formación de promotores ambientales juveniles.	S/. 1100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.2200.00</b>

